



Ministerio de  
**Ambiente y  
Recursos Naturales**

Guatemala, 24 de abril de 2026.  
Oficio No. 310-2026/DCC/MASP/flksc

Licenciada  
María del Carmen Fonseca  
Coordinadora en Funciones  
Unidad de Acceso a la Información Pública



Estimada Licenciada Fonseca,

Reciba un cordial saludo. Dando seguimiento al Oficio No. UAIP-1744-2026/MCF/yacd, de fecha 20 de abril de 2026, emitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento al decreto 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito responder lo siguiente:

- **¿Cuándo fue la última vez que Guatemala entregó su informe de actualización de Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND)?**

La última actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND) de Guatemala fue presentada en 2022, correspondiente a la NDC 2.0.

- **¿Qué porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero se atribuye en este a la producción de energía a base de carbón?**

Según los datos del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), incluidos en el Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) de Guatemala presentado ante la Convención marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en enero de 2025, las emisiones correspondientes a la subcategoría 1.A.1.a (Producción de electricidad y calor), dentro de la categoría 1.A.1 Industrias de la energía, representaron aproximadamente el 2.7% de las emisiones totales de GEI para el año de referencia más reciente, 2022.

Es importante señalar que esta subcategoría no se limita exclusivamente a la generación de energía a base de carbón, sino que abarca la quema de diversos combustibles en la producción de electricidad y calor. No obstante, en el contexto nacional, las emisiones de esta subcategoría han estado históricamente influenciadas, en parte, por el uso de carbón mineral para la generación eléctrica.

Para mayor detalle, se recomienda consultar el Capítulo 5 del BTR:  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2024\\_1BTR\\_GT-v4.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2024_1BTR_GT-v4.pdf)

- **¿Cuándo entregarán el próximo informe de actualización de Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND)? ¿Están trabajando en él?**

Actualmente, Guatemala se encuentra en proceso de actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND 3.0). Se prevé que esta sea presentada durante el segundo semestre de 2026.

- **¿Qué dice esta próxima actualización sobre la producción de energía a base de carbón?  
¿Qué porcentaje de las emisiones atribuye a ella?**





Ministerio de  
**Ambiente y  
Recursos Naturales**

En relación con la producción de energía a base de carbón, es importante precisar que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) no reportan emisiones de GEI

Su enfoque está orientado a metas, medidas de mitigación y líneas estratégicas de acción, más que a la cuantificación detallada de emisiones por categoría o combustible.

En el caso de Guatemala, la actualización de la NDC 3.0 se encuentra actualmente en proceso de elaboración, por lo que los detalles específicos sobre medidas o enfoques relacionados con la generación eléctrica a partir de carbón aún no han sido definidos ni publicados.

No obstante, en la NDC 2.0 el país estableció lineamientos orientados a la reducción de emisiones en el sector energía, priorizando el incremento de la participación de fuentes renovables en la matriz energética, así como la promoción de la eficiencia energética. En este sentido, el enfoque nacional ha estado dirigido a una transición hacia fuentes de energía más limpias, más que al desarrollo de generación basada en carbón mineral.

En cuanto al porcentaje de emisiones atribuible a la generación de energía eléctrica, incluyendo aquellas derivadas del uso de carbón, esta información no forma parte de la NDC 3.0, sino del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). La actualización oficial de las emisiones nacionales será presentada en el marco del Segundo Informe Bienal de Transparencia (2BTR), el cual incluirá la serie temporal 1990–2024, cuya entrega ante la CMNUCC está prevista para diciembre de 2026, y su oficialización en el primer semestre de 2027.

Agradeciendo su amable atención, sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



**Ing. María Alejandra Salguero Pérez**  
Directora en Funciones  
Dirección de Cambio Climático  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales